



## **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN, POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA FIJA, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024, PARA LA OCUPACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE.**

**N/Ref: EXPEDIENTE: EXP2025/001494 - EXP2024/002969**

**Referencia interna: RH-ORG-SEL-CON-2025-0006**

El presente acto tiene su origen en los siguientes

### **-ANTECEDENTES DE HECHO-**

I.- Mediante Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Gijón de fecha 20 de diciembre de 2024 se convocaron el total de plazas asignadas a esta Autoridad Portuaria correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2024. Entre ellas, una plaza para la ocupación de Servicio de Soporte y otra para la ocupación de Técnico/a de Infraestructuras.

A los antecedentes citados son de aplicación los siguientes

### **-FUNDAMENTOS DE DERECHO-**

**PRIMERO.-** Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (arts. 50 y 51), Normas de Gestión y Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, de 4 de marzo de 2015, (art. 26), Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, (art. 55), III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, BOE 15 de junio de 2019, Procedimiento de Contratación Fija (O.E.P.) de trabajadores en el Sistema Portuario de Titularidad Estatal aprobado por Resolución de la Dirección General de Función Pública de fecha 26 de abril de 2023 y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 35 y 93.

**SEGUNDO.** - Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024.



**TERCERO.-** En cuanto a la motivación de este acto, a través del mismo se desiste de una de las plazas de Técnico/a de Infraestructuras, convocada en fecha 20 de diciembre de 2024, y pasa a convocarse una plaza adicional de Servicio de Soporte. Tras aprobarse una nueva organización por el Consejo de Administración en fecha 31 de marzo de 2025, y el consiguiente manual de funciones, una de las líneas de actuación que se ha marcado como preferente es la apertura a la ciudad de la institución. Dadas las labores que tiene encomendadas el Servicio de Soporte, como la atención de los actos institucionales, custodia de edificios, etc. es preciso reforzarlo para que pueda cumplir adecuadamente sus cometidos.

En virtud de todo lo anterior, esta Presidencia

## **RESUELVE**

**I.-** Modificar la Resolución de asignación de OEP2024, de fecha 20 de diciembre de 2024, para adecuar la convocatoria a las necesidades surgidas del nuevo organigrama aprobado, desistiendo de una de las plazas de Técnico/a de Infraestructuras y convocando una plaza de Servicio de Soporte.

**II.-** Fijar como nivel retributivo de las dos plazas convocadas en esta Autoridad Portuaria para la ocupación de Servicio de Soporte, procedentes de la oferta de empleo público 2024, el Grupo III Banda II Nivel 6.

**III.-** A tal efecto se procederá a nombrar a los miembros del Tribunal Selectivo a fin de que establezcan las bases de la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo.

En Gijón a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA  
AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJON

Nieves Roqueñí Gutiérrez